

DECRETO DE ALCALDÍA

Acuerdo de inicio del expediente de contratación de CONTRATO DE REFORMA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE RIBADAVIA

Avocando la competencia delegada en Junta de Gobierno local por decreto de alcaldía de 26/6/2023 a efectos de agilizar la resolución del expediente .

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre , de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE ,de 26 de febrero de 2014, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación , mediante procedimiento abierto para **CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO DE REFORMA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**.L convocando su licitación.

SEGUNDO .Aprobar el gasto por importe de 56.797,21 euros, IVA incluido

TERCERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre ,de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Manda y firma el alcalde en la fecha de la firma electrónica.

